



5 de noviembre de 2025

I. Comunicados provenientes de órganos del Estado.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la tercera, a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de la Fracción XV del Artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, por la que se expide la Ley de Protección a Personas Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción para el Estado de Guanajuato, y se reforma el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de seis iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, a efecto de reformar la fracción II del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la quinta, por la que se reforma el artículo 19 y se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y; la sexta, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 9, así como el primer párrafo del artículo 31 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado remite el informe de Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes referente de tres expedientes legislativos digitales: 133A, 172 y 174A.

Enterados, agradecemos la remisión y comunicamos que las opiniones serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.

Enterados, agradecemos la remisión del informe que se incorporará al proceso de dictaminación de esas iniciativas.



5 de noviembre de 2025

El presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 19 y se adiciona el artículo 25 Bis a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	<i>Enterados, agradecemos la remisión y comunicamos que la opinión será analizada al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esa iniciativa.</i>
II. Comunicados provenientes de Ayuntamientos	
El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 3, fracciones II, III y XXII; 9, fracción V; 224; 225, fracción II y párrafo segundo; y 226, fracción II; y adicionar un artículo 57 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo décimo noveno del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	
<i>Enterados, agradecemos la remisión y comunicamos que las respuestas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.</i>	



5 de noviembre de 2025

III. Comunicados provenientes de Particulares

La presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Guanajuato remite opinión en relación a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 47, 113 y 114 y adicionar las fracciones VI al artículo 46, VII al artículo 69 y VI al artículo 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar los artículos 47 párrafo primero, 113 y 114, y adicionar una fracción IV a los artículos 45 y 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Enterados, agradecemos la remisión y comunicamos que la opinión será analizada al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.